



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Derecho Penal.Parte especial	Código	612G01025	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Ramos Vazquez, Jose Antonio	Correo electrónico	jose.ramos.vazquez@udc.es	
Profesorado	Fuentes Loureiro, María Ángeles Martínez-Buján Pérez, Carlos Ramos Vazquez, Jose Antonio Rodríguez López, Silvia	Correo electrónico	maria.fuentes.loureiro@udc.es c.martinez-bujan@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es s.rodriguezl@udc.es	
Web				
Descripción general	Objetivos: La finalidad primordial de la asignatura es el estudio de los delitos en concreto, esto es, el estudio de la parte especial de nuestro vigente Código penal. Así, de un modo sistemático, se analizarán los diversos elementos típicos, la configuración de las conductas penadas y los problemas conexos de estas cuestiones.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.



C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Conocer el papel del Derecho penal como medio formal de control social integrado en un ordenamiento jurídico complejo.	A1 A2 A3 A4 A5 A6	B8 B11 B3
Conocer la norma penal en su estructura interna, su interpretación y su aplicación espacio-temporal.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A14		
Conocer la infracción penal en sus elementos constitutivos, especialmente los que permiten diferenciar las especies delictivas.	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7		
Analizar unos hechos concretos y argumentar la existencia o no de responsabilidad penal.	A8 A9 A10 A11 A12	B6 B9 B10 B12 B2 B5	C1 C2

Contenidos	
Tema	Subtema
LECCIÓN 1. DELITOS CONTRA LA VIDA	HOMICIDIO. ASESINATO. ABORTO
LECCIÓN 2. LESIONES	LESIONES
LECCIÓN 3. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	DETENCIONES ILEGALES. SECUESTROS. AMENAZAS. COACCIONES
LECCIÓN 4. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. TORTURAS. VIOLENCIA HABITUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR. TRATA DE SERES HUMANOS
LECCIÓN 5. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INDEMNIDAD SEXUALES	AGRESIONES SEXUALES. ABUSOS SEXUALES ACOSO SEXUAL. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. PROSTITUCIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES



LECCIÓN 6. OTROS DELITOS CONTRA LOS VALORES DE LA PERSONALIDAD	OTROS DELITOS CONTRA LOS VALORES DE LA PERSONALIDAD
LECCIÓN 7. HURTO Y ROBO	HURTO. ROBO. HURTO Y ROBO DE VEHÍCULOS A MOTOR
LECCIÓN 8. DEFRAUDACIONES	ESTAFAS. APROPIACIÓN INDEBIDA
LECCIÓN 9. OTROS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO	OTROS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO
LECCIÓN 10. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS TÓXICAS Y ESTUPEFACIENTES
LECCIÓN 11. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
LECCIÓN 12. FALSEDADES	FALSIFICACIÓN DE MONEDA. FALSEDADES DOCUMENTALES
LECCIÓN 13. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PREVARICACIÓN. COHECHO. MALVERSACIÓN
LECCIÓN 14. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTIZA	PREVARICACIÓN. ENCUBRIMIENTO. ACUSACIÓN Y DENUNCIA FALSAS. SIMULACIÓN DE DELITO. FALSO TESTIMONIO. QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA
LECCIÓN 15. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES. TERRORISMO
LECCIÓN 16. OTROS DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD	OTROS DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A3 A4 B3 C3	0	5	5
Aprendizaje colaborativo	A8 A10 A14 B11 B12 B2 B5 C4 C7	10	0	10
Discusión dirigida	B10 C2 C6	18	0	18
Actividades iniciales	A5	14	24	38
Eventos científicos y/o divulgativos	A6	10	0	10
Lecturas	B9 C1	0	15	15
Prueba objetiva	A11 A12 B6	4	10	14
Salida de campo	A9 B8	5	0	5
Sesión magistral	A7	30	0	30
Atención personalizada		5	0	5

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	El alumnado, con el asesoramiento de las docentes, aprenderá a manejar bases de datos de jurisprudencia penal y a realizar un análisis crítico de las diversas decisiones judiciales sobre nuestra materia.
Aprendizaje colaborativo	El alumnado trabajará en grupo diversos temas, debiendo mostrarse activos y colaboradores con los compañeros de su grupo.
Discusión dirigida	En las clases prácticas, las docentes organizarán discusiones sobre los temas esenciales de la materia, en las que el alumnado deberá adoptar una postura crítica y argumentada.
Actividades iniciales	En las clases prácticas, las docentes organizarán juicios simulados, utilizando para ello la sala de vistas con que cuenta la Facultad de Derecho. En esos juicios simulados el alumnado deberá adoptar el rol de parte acusadora o de parte defensora en una simulación de proceso penal.
Eventos científicos y/o divulgativos	A lo largo del curso se organizarán diversas jornadas, conferencias y seminarios sobre temas de interés para el alumnado, complementándose así su formación.
Lecturas	Las obras en cuestión serán seleccionadas cuidadosamente por las docentes y el alumnado tendrá la posibilidad de elegir entre el elenco que se le proponga.



Prueba objetiva	Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia. Las preguntas podrán ser tanto teóricas como prácticas.
Salida de campo	Se organizarán visitas a los diversos juzgados y tribunales de la ciudad, a fin de que el alumnado pueda ver in situ el desarrollo de la praxis judicial.
Sesión magistral	Mediante el sistema de lección magistral, las docentes introducirán al alumnado en los aspectos básicos de cada tema. Como soporte a sus explicaciones, las docentes podrán proporcionar materiales (sentencias, extractos de obras doctrinales...), apuntes o un esquema-guía con los puntos clave del desarrollo de su explicación. En todo caso, la explicación de las docentes deberá ser complementada por el alumnado tanto con los materiales que le hayan sido proporcionados al efecto, como por la consulta de los manuales que aparecen en la bibliografía.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Discusión dirigida Actividades iniciales	La atención personalizada al alumnado no estará vinculada a solo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas como el estudio personal del alumnado o cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte de las docentes, con el fin de que el alumnado pueda plantear sus dudas o dificultades y las docentes puedan ajustar las metodologías a las especificidades de cada persona. A estos efectos, el alumnado podrá contar con atención personalizada (siempre, lógicamente, de un modo organizado) tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Discusión dirigida	B10 C2 C6	Intervención activa en debates en la clase.	3
Eventos científicos y/o divulgativos	A6	Participación activa en eventos científicos organizados.	3
Actividades iniciales	A5	Participación en juicios simulados.	3
Aprendizaje colaborativo	A8 A10 A14 B11 B12 B2 B5 C4 C7	Realización de trabajos en equipo.	3
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A3 A4 B3 C3	Análisis de jurisprudencia.	15
Lecturas	B9 C1	Presentación de trabajos sobre alguna de las obras propuestas como lectura.	3
Prueba objetiva	A11 A12 B6	Examen teórico o teórico-práctico.	70

Observaciones evaluación



A lo largo de curso se evaluarán los conocimientos prácticos y teóricos del alumno. Para eso se establece el siguiente sistema de evaluación. Las pruebas oficiales de mayo y julio tendrán un valor máximo de 7 puntos sobre 10 en ambos casos. Las pruebas oficiales se realizarán en la fecha estipulada en el calendario de exámenes aprobado por Junta de Facultad. Podrán realizarse exámenes parciales a lo largo del curso, cuya nota se ponderará con la de los exámenes finales de mayo y junio. Las distintas actividades que se realicen a lo largo del curso, antes de las pruebas de mayo y julio, tendrán un valor de hasta 3 puntos. El alumno superará la materia en 1ª oportunidad cuando sumadas las notas sobre 3 (de las actividades realizadas a lo largo del curso) y la obtenida en la prueba de mayo se alcance el mínimo de 5 puntos sobre 10 siempre que se alcanzara por lo menos 3,5 puntos sobre 7 en el examen oficial. De no superar la materia en 1ª oportunidad, la nota alcanzada en las actividades realizadas a lo largo del curso se reservan para su suma a la nota que se obtenga en la prueba de mes de julio. El alumno superará, por lo tanto, la materia en 2ª oportunidad cuando sumadas las notas sobre 3 (de las actividades realizadas a lo largo del curso) y la obtenida en la prueba de julio se alcance el mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se alcanzara por lo menos 3,5 puntos sobre 7 en el examen oficial. Las notas alcanzadas con las actividades que se realicen a lo largo del curso solo serán tenidas en cuenta si el alumno se presenta a las pruebas oficiales de mayo o julio. Sólo así se procederá a su suma a efectos de calificación. Tanto las pruebas de mayo y julio como las actividades que se realicen a lo largo del curso podrán adoptar formas diversas, esto es, actividades tipo test, pregunta corta, pregunta larga, etc.

El alumnado matriculado a tiempo parcial con dispensa será evaluado de la misma forma que el alumnado matriculado a tiempo completo. Se advierte de que la calificación atribuida a las distintas metodologías en las otras actividades realizadas durante el cuatrimestre distintas de la prueba objetiva debe entenderse en sentido meramente orientativo, de forma que si durante el curso no se utiliza una de ellas, la puntuación correspondiente acrecerá a las que sí se usaron.

En caso de que en alguna de las actividades realizadas a lo largo del curso se detectase un plagio, la calificación automática del conunto de la evaluación continua será de un 0, tanto en primera como en segunda oportunidad, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder de acuerdo con la normativa vigente.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - VIVES ANTÓN y otros (2022). Derecho penal. Parte especial. Valencia. Tirant Lo Blanch - Allen, M.J., & Edwards, I. (2021). Criminal law. Oxford. Oxford University Press - Monaghan, N. (2022). Criminal Law: Directions. Oxford. Oxford University Press - Smith, H. & Ormerod?s (2021). Criminal Law. Oxford. Oxford University Press <p>A bibliografía recollida é complementaria. As docentes poderán por a disposición do estudantado os apuntamentos da materia. Ao filo dalgunhas leccións poderanse por a disposición do estudantado outros materiais bibliográficos que permitirán profundizar en temas concretos.</p>
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Penal. Parte general/612G01010
Derecho Sancionador/612G01020

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Procesal Penal/612G01028

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías